

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1023** CASTELLÓN DE LA PLANA

EDICTO

Doña Felisa Teresa Jaime López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 27 octubre 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], nº 000371/2020, N.I.G. nº 12040-66-1-2020-0000424, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Treball Aldia Empresa de Trabajo Temporal, S.L.", domiciliado en calle Ponent 15, Alquerías del Niño Perdido, Castellón y C.I.F./D.N.I. número B12678033.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don José Antonio Gallardo Agost, con domicilio en calle Obispo Salinas, 35 Castellón 12003 y dirección electrónica [j.gallardo@icacs.com](mailto:j.gallardo@icacs.com), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 5 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Felisa Teresa Jaime López.

ID: A210000627-1